

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 del 2009

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BATERIAS INTERNACIONALES C. LTDA.**
Ciudad.

Señores Accionistas:

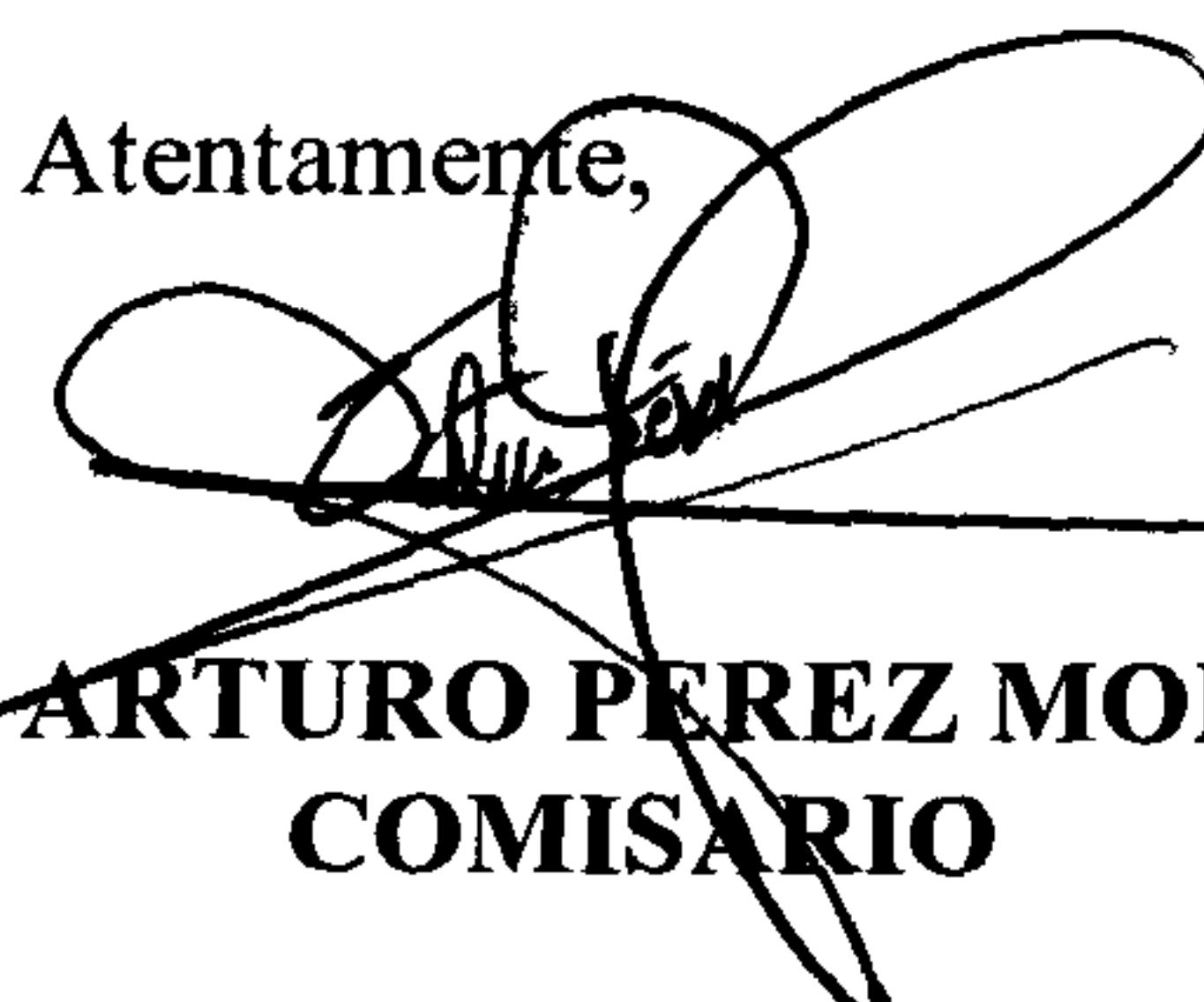
En mi calidad de Comisario de la compañía, cumplo con presentar mi informe anual, correspondiente al ejercicio económico del año 2008 de acuerdo a las atribuciones que me confiere el artículo 279 de la Ley de Compañías, y ceñida a lo dispuesto por la Resolución 92.1.4.3.0014 del Superintendente de Compañías, expedida en el Registro Oficial del 13 de Octubre del 1992.

Visto el informe de administración, las actividades que realizó la compañía es alquiler de sus instalaciones, y ventas de agua suavizada para baterías, en el período económico en cuestión, circunstancia que he podido comprobar.

Los libros contables y sociales se encuentran ajustados a los principios de general aceptación, así como a las normas legales y reglamentarias ecuatorianas.

Sírvanse conocer el presente informe en base a lo que dispone el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


ARTURO PEREZ MORAN
COMISARIO

